CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2024

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/III/ALC/00173/2024

Dip. Martha Soledad Ávila Ventura
Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; en relación a su similar MDPPOPA/CSP/0643/2024, me permito remitirle para su conocimiento el oficio AAO/DG/214/2024 de fecha 5 de noviembre de 2024, signado por la Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón, Miriam Rosado García, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. María del Rosario Morales Ramos y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 8 de octubre de 2024, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo

Lic. Jesús Salazar Velázquez

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
19 NOV 2024
Recibió: Alejandro García
Hora: 10:46 am

C.c.c.e.p. Miriam Rosado García, Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón. Para su conocimiento.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Lic. Uriel Orozco Hernández	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
III LEGISLATURA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
FOLIO 00000410
FECHA 19-11-2024
HORA 12:50
RECIBIO Mary

Pino Suárez 15, piso 2, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México
T. 5557092631 ext. 103

2024 AÑO DE Felipe Carrillo PUERTO

173

ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Ciudad de México, a 5 de noviembre de 2024.
No. de oficio: **AAO/DG/214/2024**
Folio: 4747
Turno: 261
Asunto: Respuesta Punto de Acuerdo.

LIC. JESÚS SALAZAR VELÁZQUEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E.

Me refiero al oficio G/DGJyEL/PA/CCDMX/III/0077.15/2024 de fecha 09 de octubre de 2024, mediante el cual, se comunicó el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, mismo que versa sobre lo siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. - Se exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que en el próximo Ejercicio de Presupuesto Participativo se apeguen a los principios de libertad y no intervención a través de su personal, en la presentación de proyectos de la ciudadanía, a fin de que sea respetada la voluntad de postulación de las y los promoventes.

En cumplimiento al exhorto, se remite copia simple del oficio **AAO/DGPCyZT/074/2024** de fecha 28de octubre de 2024, suscrito por Juan Carlos Rocha Cruz, Director General de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales, documento del que se advierte las acciones emprendidas para la atención al Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Aunado a lo anterior, agradeceré comunicar al presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, las acciones realizadas por este Órgano Político Administrativo, y consecuentemente el cumplimiento de la proposición con Punto de Acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar.

Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2, Apartado A del Artículo 34 de la Constitución Política de la Ciudad de México y al Artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y, en el artículo 71 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; artículo 20, fracción VI del Manual de Organización de la Alcaldía.

Sin otro particular, le envío un saludo.

A T E N T A M E N T E

MIRIAM ROSADO GARCÍA
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA

SECRETARÍA DE GOBIERNO
12 NOV. 2024
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO HORA: 13:40

C.c.p – Javier López Casarín. Alcalde. En atención al turno 261. Para su superior conocimiento. Presente.
C.c.p – Coordinación Política y Enlace Legislativo, AÁO. Presente.

MRG/JMOR/JISG/MVLS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ÁLVARO OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE PARTICIPACION CIUDADANA Y ZONAS TERRITORIALES

Ciudad de México, a 28 de octubre de 2024
Oficio: **AAO/DGPCyZT/074/2024**
Asunto: Atención a oficio SCG/DGJ/110/2024

LIC. MIRIAM ROSADO GARCÍA
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA
P R E S E N T E

Por medio del presente y en atención a su oficio **AAO/DGJ/110/2024**, de fecha 23 de octubre de 2024, mediante el cual adjunta copia del oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/0077.15/2024,** suscrito por el Lic. Ricardo Evia Ramírez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo en la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento para su atención procedente, el similar MDPPOPA/CSP/0643/2024, suscrito por la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, remitiendo el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, en sesión celebrada el 8 de octubre de 2024, en el cual refiere:

> *"(…) Único. -Se exhorta, de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que en el próximo Ejercicio de Presupuesto Participativo se apeguen a los principios de libertad y no intervención a través de su personal, en la presentación de proyectos de la ciudadanía, à fin de que sea respetada la voluntad de postulación de las y los promoventes. (…)".*

Al respecto, en cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, en sesión celebrada el 8 de octubre de 2024, me permito informarle que mediante Circular DGPCyZT/001/2024 de fecha 25 de octubre de 2024, se han llevado a cabo las acciones pertinentes para exhortar a todo el personal adscrito a esta Dirección General de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales a respetar el derecho de las y los vecinos de la Alcaldía Álvaro Obregón a decidir sobre el uso, administración y destino de los proyectos y recursos asignados para el Presupuesto Participativo ejercicio fiscal 2025, destinados para mejoramiento barrial y/o la recuperación de espacios públicos de las Unidades Territoriales y Pueblos, y a no intervenir en la presentación de los proyectos de la ciudadanía y de esta forma respetar la voluntad de postulación de las y los promoventes; Sírvase encontrar adjunto al presente copia de la Circular DGPCyZT/001/2024 de fecha 25 de octubre de 2024, para mayor referencia.

En el mismo sentido y buscando promover el conocimiento de la Ley de Participación Ciudadana en el Personal Adscrito a esta Dirección General y en coadyuvancia con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, se realizara la impartición de un curso "Aspectos Principales de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México" que tendrá verificativo el día 8 de Noviembre del Presente. Se adjunta copia del oficio para mayor referencia.

Cabe resaltar que para esta Administración es de suma prioridad la participación de los vecinos de esta demarcación, es por ello que se les toma en cuenta en la toma de decisiones, en la participación directa, a través de diversas figuras y mecanismos de participación ciudadana, lo que para el caso que amerita, es la toma de decisiones en el Presupuesto Participativo, para lo cual se actuara en todo momento bajos los principios y ejes rectores de la Participación Ciudadana, como lo es de buena administración, gobierno abierto con plena accesibilidad basado en la honestidad, transparencia, rendición de cuentas, integridad pública, atención y cultura de participación ciudadana, y a los valores de la Cultura Democrática; ello aunado a lo dispuesto en los artículo 26 Apartado B, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 116 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y artículo 365 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

JUAN CARLOS ROCHA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE PARTICIPACION CIUDADANA
Y ZONAS TERRITORIALES

C.C.P. Lic.Javier Joaquín López Casarín. - Alcalde en Álvaro Obregón. -

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE PARTICIPACION
CIUDADANA Y ZONAS TERRITORIALES

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2024.

CIRCULAR
DGPCyZT/001/2024

Asunto: Se comunica Punto de Acuerdo aprobado por Pleno del Congreso de la Ciudad de México, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2024.

PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ZONAS TERRITORIALES.
P R E S E N T E

Se hace de su conocimiento el oficio AAO/DGJ/110/2024, de fecha 23 de octubre de 2024, suscrito por la Lic. Miriam Rosado García, Directora General Jurídica de este Órgano Político Administrativo en Álvaro Obregón, por medio del que remite copia del oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/0077.15/2024,** suscrito por el Lic. Ricardo Evia Ramírez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo en la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual **hace del conocimiento para su atención procedente**, el similar MDPPOPA/CSP/0643/2024, suscrito por la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, remitiendo el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno del Congreso en sesión celebrada el 8 de octubre de 2024, por el que:

> *"(…) Único. -Se exhorta, de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que en el próximo Ejercicio de Presupuesto Participativo se apeguen a los principios de libertad y no intervención a través de su personal, en la presentación de proyectos de la ciudadanía, a fin de que sea respetada la voluntad de postulación de las y los promoventes. (…)"*

Atento a lo anterior, se remite copia del Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno del Congreso en sesión celebrada el 8 de octubre de 2024, antes citado; así mismo a efecto de dar cabal cumplimiento, se exhorta a todo el personal a respetar el derecho a decidir sobre el uso, administración y destino de los proyectos y recursos asignados para el Presupuesto Participativo ejercicio 2025, destinados para mejoramiento barrial y/o la recuperación de espacios públicos de las Unidades Territoriales y Pueblos, y a no intervenir en la presentación de proyectos de la ciudadanía y de esta forma respetar la voluntad de

Elaboró ESMM

postulación de las y los promoventes; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículo 26 Apartado B, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 116 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y artículo 365 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; así como a los principios y ejes rectores de la Participación Ciudadana de buena administración, gobierno abierto con plena accesibilidad basado en la honestidad, transparencia, rendición de cuentas, integridad pública, atención y cultura de participación ciudadana, y a los valores de la Cultura Democrática.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

JUAN CARLOS ROCHA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE PARTICIPACION CIUDADANA Y ZONAS TERRITORIALES

Elaboró ESMM

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ÁLVARO OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE PARTICIPACION CIUDADANA Y ZONAS TERRITORIALES

ACUSE
28 XI 2024 15:11
PEDRO ESCOBEDO
S/A

Ciudad de México, a 28 de octubre de 2024
Oficio: **AAO/DGPCyZT/088/2024**
Asunto: Impartición de Curso

LIC. ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
TITULAR DE ORGANO DESCONCENTRADO
DISTRITO 18 CABECERA DE DEMARCACION
EN ALVARO OBREGON

P R E S E N T E

Por medio de la presente y en referencia al oficio IECM/DD18/434/2024 de fecha 22 de Octubre del presente donde en favor de las acciones para el desarrollo de competencias cívicas y participación ciudadana mediante la impartición del curso "Aspectos Principales de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México"

Asumiendo la importancia de coadyuvar y reforzar la colaboración interinstitucional en favor de construir comunidad y promover la participación ciudadana entre los habitantes de esta demarcación.

Al respecto me permito informarle que, en beneficio de la capacitación de los servidores públicos de esta Dirección General, me permito solicitar y de no existir inconveniente alguno tenga a bien agendar la capacitación antes mencionada para el día 8 de noviembre a las 11:00 horas, que se realizara en el Salón de Usos Múltiples, ubicado en calle 10 esq. Canario s/n en la Alcaldía Álvaro Obregón.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
JUD. DE CONTROL
OFICIALIA DE PARTES
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN 2024 - 2027
28 OCT 2024
RECIBIDO
HORA: 15:32 NOMBRE: Celyn

A T E N T A M E N T E

JUAN CARLOS ROCHA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE PARTICIPACION CIUDADANA Y ZONAS TERRITORIALES

C.c.p: Lic Javier Lopez Casarin.-Alcalde en Alvaro Obregón

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 6700 oficina.alcaldia@aao.cdmx.gob.mx